



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, mayo veinticinco de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante	Andrea Estephannia Castaño Castrillón
Ejecutado	Julián Andrés Giraldo Espinosa
Radicado	05001-31-10-011- 2019-00781 -00
Instancia	Única
Decisión	Traslada Liquidación del crédito

De la liquidación del crédito que antecede presentada por la parte actora, se pone en traslado a la parte contraria por el término de 3 días de conformidad con lo establecido en el numeral 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9fea6a63c2c514d9b153233a18d22cdda677f3bf72d59de39d87
f436fcf66a7a**

Documento generado en 25/05/2021 10:30:01 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**